REPÚBLICA DEL PARAGUAY
*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 (CD 03/2016)

*PARA LA*
*"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA"* – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

# CONTRATO N° 04/2016
# "FARRES S.A.C.I."

**ID: 286.624**

**AÑO 2.016**

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S.P.B.S.

# Contrato N° 04/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AV. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FARRES S.A.C.I.**, con RUC N° 80022415-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña, República del Paraguay, Teléfono (021) 211-326/222-415, representada para este acto por el **LIC. OSVALDO FARRES DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 807.869 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA DIGESA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí otro (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2 | 002 | 02 | 00 | 340 | 30 | 1 | 99 | 31.942.225 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.624

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – ***Resolución D.G.O.C. N° 400 de fecha 18 de mayo de 2016.***

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Item | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | FARRES S.A.C.I. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 2 | 26111703-003 | Batería para Camioneta | Unidad | Unidad | 6 | Mac | COLOMBIA | 380.000 | 2.280.000 |
| Total IVA Incluido | | | | | | | | | 2.280.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL, IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

***El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es*** Cta. Cte. en Gs. Nº 0001057009511379 – B.N.F.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

Sergio Barros
Dirección General
Operativa de Contrataciones
MSP y BS

## Especificaciones Técnicas

| Ítems | Descripción de Bien | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 2 | Batería para camioneta | Batería de 90 Amper, 12 volt. altura y perfil a confirmar |

## Plan de Entregas

POSTERIOR A LA FIRMA DE CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

**La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).**

**La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: EN LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3, DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS A LOS A LOS 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de Junio del año 2.016.-

**LIC. OSVALDO FARRES DUARTE**
**Representante Legal**
**FARRES S.A.C.I.**

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415 - 211326

**ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL**
**Dirección General Operativa de Contrataciones**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

**LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL**
**Dirección General de Administración y Finanzas**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**